



DECLARACIÓN DE LOS OBISPOS DEL URUGUAY ANTE LA APROBACIÓN DEL ABORTO EN NUESTRO PAÍS

DEFENDIENDO LA VIDA GANAMOS TODOS

1. Los Obispos del Uruguay expresamos nuestro pesar por la aprobación de la ley llamada de “interrupción voluntaria del embarazo”. Entendemos que esta ley es un claro retroceso para nuestro pueblo que ha fundado su existencia en el respeto a la libertad, en la defensa de la vida de todo ser humano y en la solidaridad con el más débil.

2. La vida humana es un derecho inalienable consagrado en la Constitución de la República y en el Pacto de San José de Costa Rica ratificado por nuestro país. Creemos que esta ley:

- Al aceptar la muerte provocada de criaturas humanas inocentes hiere la tradición nacional en lo más profundo y no aporta soluciones.
- No ampara a la mujer, a la cual en una situación compleja, se le propone la peor salida: eliminar la vida del hijo y cargar con las graves secuelas de este hecho.
- Menoscaba los derechos y la responsabilidad del padre.
- Tiene una consecuencia negativa en la formación de la conciencia de los ciudadanos al presentar como lícita la violación del derecho humano fundamental que es la vida.
- Dishonra la vocación médica y crea una situación de posible discriminación en el personal sanitario y en las instituciones de salud.

3. Un hijo que viene es siempre una bendición de Dios, una esperanza y una apuesta generosa en un país envejecido. Por ello la sociedad no debe permitir o alentar la eliminación de vidas, sino atender a la madre que vive la situación de un embarazo no deseado y procurar “salvar a los dos”. Defendiendo la vida, ganamos todos. Por eso la Iglesia en el Uruguay ha amparado la vida del niño y de la madre en dificultades, tanto a través de su enseñanza constante como por la acción de diversas instituciones.

4. No por haber sido aprobada esta ley es moralmente buena. La moralidad de los actos no depende de las leyes humanas. Recordamos el deber y el derecho de seguir las obligaciones de la ley natural inscritas en la propia conciencia. Invitamos a todos a continuar respetando y cuidando a los niños desde su concepción.

5. Los derechos humanos y este primordial derecho a la vida no pueden quedar sujetos a mayorías circunstanciales de un cuerpo legislativo o electoral. Sin embargo, ante la situación que se ha creado, sigue siendo el deber de los laicos católicos y de los hombres y mujeres de buena voluntad aportar sus esfuerzos para procurar que nuestra legislación respete el derecho a la vida



humana desde su concepción. Quedando en manos de los ciudadanos la elección de los medios que estimen oportunos, alentamos las iniciativas legítimas que busquen la derogación de esta ley.

6. Mientras no sea derogada la ley en cuestión, creemos que su reglamentación debe ser extremadamente cuidadosa para no aumentar el daño que ya provoca. Se debe respetar la conciencia de los médicos y de otros trabajadores de la salud y no discriminar a aquellos que presenten una objeción de conciencia. Debe considerarse atentamente el artículo 10 de la ley y ser respetuosos de la objeción de ideario de aquellas instituciones que por su propia identidad, no admiten realizar abortos. Advertimos la injusticia e inequidad incluida en este artículo que niega el derecho a la objeción de ideario a las futuras instituciones de salud.

7. La Iglesia acompaña a la Patria desde su gestación. Es parte de esta sociedad pluralista donde levanta su voz con todo derecho, en el respeto a la opinión diversa pero en la serena convicción de que, al defender la vida humana, está siendo fiel a sí misma y a las raíces de nuestra existencia como nación.

En la marcha de nuestra historia común no estamos solos. Por eso, ponemos el futuro de nuestro pueblo en manos de Dios Providente. Por intercesión de nuestra Patrona, Santa María la Virgen de los Treinta y Tres, le pedimos al Padre que con su gracia ayude a todos a defender el recto orden moral y una vida personal, familiar y social fundada en el respeto por la vida de cada ser humano y en el amor social que nos une en un camino de crecimiento y fraternidad.

Los Obispos felicitamos y alentamos a todos aquellos que desde la actividad política, en diversas asociaciones civiles o como simples ciudadanos han defendido la vida humana del concebido no nacido. Invitamos a todas las mujeres y hombres uruguayos a unírnos en el esfuerzo de construcción de un país donde cada vida humana sea recibida no como una carga sino como verdadera bendición.

Los Obispos del Uruguay

Florida, 13 de noviembre de 2012